

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR DEL CONTRATO DE OBRAS DE MODIFICACIÓN DEL ACCESO A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS N° 16/2024.

Los criterios de adjudicación correspondiente a este expediente cuya cuantificación dependa de un juicio de valor son los siguientes (máximo 15 puntos):

10.3.1. Reducción afecciones en el entorno.

15 puntos

Se valorará con 15 puntos aquellos licitadores que dispongan de medidas que minimicen el impacto de la ejecución de las obras en la normal actividad del muelle de acceso al hospital. Para ello presentará un estudio pormenorizado de fases de ejecución donde pueda apreciarse la no afectación al muelle en ningún momento o bien, en el que se minimice el tiempo que pueda verse afectado, bien trabajando en horarios o días de poca actividad.

-EXCELENTE: La oferta de calidad excelente y sobrepasa del resto de las ofertas.	100% puntuación criterio
-NOTABLE: La oferta es de calidad notable y supera la calidad media del resto de las ofertas.	80% puntuación criterio
-BUENO: La oferta es de calidad buena y se encuentra en la media de las ofertas presentadas.	60% puntuación criterio
-SUFICIENTE: La oferta es de calidad suficiente y está por debajo de la media de las ofertas presentadas.	50% puntuación criterio
-NO APORTA: La oferta no aporta nada de las exigencias mínimas solicitadas.	0% puntuación criterio

La empresa BARROSO NAVA Y CIA, S.A. (BANASA) incluye en el sobre 1 criterios evaluables mediante fórmulas, como por ejemplo la reducción del plazo. Dado que ni el planning ni su justificación forman parte de este informe, se decide no tener en cuenta esta parte de la información en este momento puesto que será revisada y valorada posteriormente en el informe correspondiente. No se aprecia ninguna información de tipo económico que pueda suponer la exclusión del licitador.

La empresa BANASA realiza un análisis de fases según avance cronológico en base a los datos del proyecto, por lo que son hipótesis de trabajo que asumen pueden ser modificadas según necesidades.

Comienzan los trabajos con los desvíos de los servicios afectados, tales como los equipos de climatización, hidrante y columna seca, farola existente, modificación de línea exterior de media tensión existente y modificación de la línea exterior de comunicaciones. Si bien es cierto que hay actuaciones necesarias antes de comenzar la excavación y que afectarían al vial existente y por ello proponen con buen criterio realizar el zanjeo en horario nocturno y colocar chapones en horario diurno, hay otras afecciones como puede ser el desvío de la columna seca que al ejecutarse antes que la modificación del desembarco de la escalera de evacuación pueden reducir el espacio exterior seguro.

La fase de movimiento de tierras plantea el uso de camiones a través del vial de acceso y ocupando parte de la plataforma y para minimizar esas afecciones proponen mantener a

un operario señalista de manera permanente para ordenar las interferencias y dar prioridad al muelle de logística. En esta misma fase, se plantean minimizar las afecciones a las fachadas colindantes, mediante mallas y sellados en ventanas, regado de tierras y maquinaria de menor ruido, etc... por lo que se considera adecuado.

Durante la ejecución de la nueva estructura se mantienen las medidas ya adoptadas en la fase anterior, lo que se considera adecuado.

En la fase de colocación de jardineras y montaje de la escalera de evacuación, mantienen las medidas anteriores de no afecciona a fachadas colindantes y añaden el uso de camión grúa para minimizar tiempos y la realización de trabajos en periodos no laborales si fuese necesario, lo que se considera adecuado.

Para la fase de sustitución de carpintería exteriores y recolocación de equipos de climatización, plantean ejecutar completamente cada sala, para que solo se vea afectada 1 jornada laboral, incluso prolongando el horario no laboral habitual, lo que se considera adecuado.

En la fase de demolición de murete existente y del muro 7, proponen mantener el muro actual a modo de contención mientras ejecutan el muro 7, manteniendo los accesos actuales. Posteriormente, demoler el muro existente y realizar la conexión con el muelle, realizándolo fuera de los horarios de entrada y salida de materiales, por lo que se considera adecuado.

Durante la ejecución de pendientes y pavimentos de nuevo acceso, proponen realizarlo de manera ordenada y replanteada según juntas de dilatación en 3 etapas que garanticen tanto los accesos como la minimización en los tiempos, por lo que se considera correcto.

Como última fase proponen la ejecución de los micropilotes de contención desde la rampa vieja, al estar ya en uso a nueva rampa y acceso, por lo que mantener el operario señalista de manera permanente que ordene posibles interferencias, se considera adecuado.

En resumen, la oferta presentada por BANASA es de calidad buena y se encuentra en la media de las ofertas presentadas y obteniendo el 60% de la puntuación criterio, es decir, **9 puntos**.

La empresa SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A. (SACYR) indica que estar trabajando en las inmediaciones en las obras de METRO les permite iniciar los trabajos e manera inmediata pero dichas afirmaciones no se han tenido en cuenta en el presente informe puesto que no forma parte del mismo.

El vallado de obra propuesto incluye doble puerta de acceso y salida al vial actual e incorporan un señalista encargado de coordinar las posibles interferencias, lo que se considera adecuado.

Continúan con la protección de las ventanas y fachadas del edificio materno infantil mediante mamparas de protección y vinilos que impidan las vistas a la obra y la entrada de polvo, lo que se considera muy conveniente para los trabajadores afectados.

A continuación proponen el montaje de un tramo de escalera provisional mientras que se realiza el nuevo desembarco de la escalera de emergencia exterior, garantizando la

evacuación en todo momento, lo que se considera conveniente para minimizar el impacto en el Plan de Evacuación del edificio.

El procedimiento descrito para el desvío de servicios consiste en ejecutar las nuevas canalizaciones, tuberías, alimentaciones, etc... antes cortar los suministros, minimizando así los tiempos, lo que se considera adecuado.

Durante el movimiento de tierras, plantean la ejecución de una rampa provisional en la zona de obras, para evitar el uso del vial de acceso al muelle y completar el vaciado con una extracción vertical de tierras en contenedores, en este caso, con el posicionamiento de los camiones en la plataforma existente. En ambos casos siempre estará presente un señalista. En el caso de los camiones que salgan por la rampa provisional, se procederá al lavado de ruedas para eliminar el posible barro, lo que se considera adecuado para evitará a su vez que los proveedores del hospital “arrastren” dicho barro hasta el interior del muelle e maternidad.

Durante la fase de cimentaciones y alzados de muros y pilotes, siguen manteniendo independiente el acceso de vehículos de obra del resto de los vehículos que acceden al muelle y continúan con la presencia de un señalista que controlará posibles interferencias en el vial, lo que se considera adecuado.

Durante la ejecución de la losa de cubierta, se irá avanzando en el mismo sentido de la rampa, ejecutándolo con bombas de hormigonado, lo que parece lógico y correcto.

Para la ejecución del acceso al muelle, subdividen los trabajos en 2 fases. La primera no afectaría al muelle actual y se ejecutaría la mayor parte y la segunda fase ya dispone de la nueva rampa y únicamente quedaría afectada la propia conexión, marcada en amarillo en el plano que conllevaría reducir el vial a 3 m. máx. de ancho o bien realizar un corte del mismo en fin de semana y en horario continuo de 24 horas, lo que se considera una mejor opción acotada en el tiempo y en el espacio que permitirá adoptar algún plan de contingencias por parte del HULP

En resumen, la oferta presentada por SACYR supera la calidad media del resto de las ofertas y se considera notable obteniendo el 80% de la puntuación criterio, es decir, **12 puntos.**

Madrid a 19 de julio de 2024